Responsabilidad civil

Patronal

segundas capas

exsel

RC Patronal

Segundas Capas

Amplía los límites por víctima con doble protección

1

Niveles de riesgo: Actividades riesgo bajo

· Descuento del 25% sobre las tarifas.
· Sin trabajo manual (esencialmente, trabajos de oficina).
· Edificios Oficinas
· Etc.

2

Niveles de riesgo: Actividades riesgo medio

· Con trabajo manual habitual como la construcción y la industria.

3

Niveles de riesgo: Actividades riesgo alto

En este caso, referir a los suscriptores.
Se consideran de RIESGO ALTO, los siguientes trabajos:

· Trabajos de altura: cualquier riesgo que suponga trabajar en alturas de más de 3 metros y que entrañe un riesgo elevado de daños personales.
· Manejo de animales peligrosos.
· Actividades en minas/canteras al aire libre.
· Productores o proveedores de automóviles, o de equipos para el automóvil.
· Construcción o reparación de barcos.
· Exposición a químicos.
· Empresas de Seguridad.
· Actividades peligrosas.
· Autoridades Locales.
· Empresas de Servicios públicos.
· Hoteles.
· Almacenistas.
· Operadores turísticos.
· Organización de Eventos.
· Instalaciones dedicadas al Ocio.
· Transporte de pasajeros.
· Estaciones de Esquí.

RC Patronal

Segundas Capas

Amplía los límites por víctima con doble protección

SEGUNDAS CAPAS RC PATRONAL

- Dirigido a **complementar la garantía de RC Patronal de pólizas de responsabilidad civil** o de las coberturas de responsabilidad civil en multirriesgos, comercios o incluso comunidades.
- Como **evolución reciente del producto** tenemos la posibilidad de asegurar en SEGUNDA CAPA muchas otras coberturas, lo que nos permite elevar todos los límites de las pólizas primarias.
- Sin condicionado propio, **nos adaptamos al condicionado** de la póliza primaria.
- Se establecen unos **límites de coberturas válidos para todo el ámbito de la UE**, donde nuestros clientes podrán estar protegidos en todo momento.
- **Fácil contratación:** Riesgos bajos y medios se pueden contratar a través de nuestra web.

Límites:

Los límites POR VÍCTIMA, se establecen en:

- **300.000€**
- **600.000€**
- **1.000.000€**

+34 911 542 269

segundacapas.exseluwa.com

RC Patronal

Segundas Capas

Amplía los límites por víctima con doble protección

EXCLUSIONES:

No se podrá contratar el producto, en aquellos casos en los que las actividades sean:

- Buceadores.
- Construcción de túneles.
- Contratista de Asbestos/Amianto.
- **Industria del tabaco.**
- Industria de la aviación.
- Minas subterráneas.
- Plataformas petrolíferas en el mar.
- Productores de teléfonos móviles.
- Productores o proveedores de armas.
- Productores o proveedores farmacéuticos.
- **Productos derivados de la sangre.**
- RC marina/naval.
- Tripulación de barcos de pesca.
- Ensayos Clínicos.
- Retirada de Productos.